



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 3 de noviembre de 2022
(OR. en)

12448/22

LIMITE

CORLX 785
CFSP/PESC 1145
COAFR 220
CONUN 201
FIN 916

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se aplica la
Decisión (PESC) 2017/1775 relativa a la adopción de medidas restrictivas
habida cuenta de la situación en Mali

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (PESC) 2022/... DEL CONSEJO

de...

**por la que se aplica la Decisión (PESC) 2017/1775
relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Mali**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 31, apartado 2,

Vista la Decisión (PESC) 2017/1775 del Consejo, de 28 de septiembre de 2017, relativa a la adopción de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Mali¹, y en particular su artículo 3, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

¹ DO L 251 de 29.9.2017, p. 23.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 28 de septiembre de 2017, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2017/1775.
- (2) El 5 de octubre de 2022, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) creado en virtud de la Resolución 2374 (2017) del CSNU actualizó la información relativa a tres personas sujetas a medidas restrictivas.
- (3) Por lo tanto, procede modificar el anexo I de la Decisión (PESC) 2017/1775 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión (PESC) 2017/1775 queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en...,

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente

ANEXO

[...]

